

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública
dos el día 4 de febrero de 1956 de
acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Canal de Isabel II

En el anuncio publicado en el número del día 5 de enero pasado en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, página 65 del Anexo Único, referente al sorteo de las obligaciones de este Canal, emisión 31 de octubre de 1949, en la línea quinta de la segunda columna, donde dice 157.791 al 157.910, debe decir 157.901 al 157.910.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de ciento sesenta (160) viviendas y urbanización en Manises, primera fase (Valencia), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotora la Obra Sindical del Hogar

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Luis Costa Serrano.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ocho millones seiscientos veintidós mil ochocientos sesenta y tres (8.622.863) pesetas con noventa y cinco (95) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento dieciséis mil doscientas veintiocho (116.228) pesetas con treinta y cinco (35) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doscientas treinta y dos mil cuatrocientas cincuenta y siete (232.457) pesetas con veintisiete (27) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valencia durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Valencia, sita en avenida Barón Cárcer número 32; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Valencia a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de diez días, un contrato provisional debiendo, en este caso, el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

- 1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad
- 2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad, del licitador
- 3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora
- 4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta
- 5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva, en su caso, justificativo de haber sido depo-

sitada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional

6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955

10.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados, en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11.º Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastaneo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Valencia.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 27 de enero de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Subjefe nacional Enrique Salgado Torres.

CONCURSO PÚBLICO : adjudicación de las obras de instalación de calefacción en la Casa Sindical Comarcal de Albacete

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de calefacción.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de seiscientos dos mil setecientos noventa y seis pesetas con noventa y siete céntimos (602.796,97 ptas.).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Albacete es de doce mil cincuenta y cinco pesetas con noventa y cuatro céntimos (12.055,4 ptas.).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cinco meses (5), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Albacete, a las horas de oficina, durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones

jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Albacete todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Albacete, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid 28 de enero de 1956.—El Jefe de la Obra, P. A., Enrique Salgado.

411—O.

SINDICATO NACIONAL DEL OLIVO

Servicio Sindical de Plagas y Laboreo

CONCURSO

El Servicio Sindical de Plagas, del Sindicato Vertical del Olivo, saca a concurso el espolvoreo y la pulverización terrestre en los términos de Fuente Tejar, Al-

modinilla y Priego (Córdoba); Pegañajar, Beas, La Iruela, Benatae, Puerta Puente Génave, Villarodrigo, Torres Albánchez, Orquera Jimena Chulluevar y Cazorra (Jaén); Archidona (Málaga); Albalate, Alcoriza, Andorra, Puebla de Híjar (Teruel) y Fayon y Mequenza (Zaragoza).

Las bases del concurso están a disposición de las Empresas interesadas en los Sindicatos Provinciales del Olivo y en el Sindicato Nacional los días hábiles durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos, que será pública, ante Notario se efectuará en el Sindicato Nacional, Españoleto, 19, a las doce de la mañana del día 10 del próximo mes.

Madrid, 28 de enero de 1956.—El Secretario nacional, Camilo Vizoso Cortizo.

410—O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Por don Manuel Prieto Rodríguez, Consejero Delegado de la Sociedad Mercantil «Construcciones González Barros, S. A.», Entidad adjudicataria de las obras correspondientes al proyecto de movimiento de tierras en el barrio de San Blas, segunda fase, se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria constituida por el Banco de La Coruña, garantizando a la mencionada Empresa en las obras indicadas, en la Caja General de Depósitos, según resguardo número 857.175 de entrada y 160.206 de registro, por importe de 37.760 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la Empresa contratista con motivo de las obras puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de provincia de Madrid.

Madrid, 1 de febrero de 1956.—El Secretario general, F. Callejón.

409—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Secretaría General

Archivo General de Correos

RELACION de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y Boletines Oficiales de las provincias de origen y destino, para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Núm. de orden	Núm. de origen	Fecha de la imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	115	31-10-1952	Barcelona	Guadix (Granada)	Manuel Navarro	50	P. V.
2	120	4-12-1953	Barcelona	S Esteban del Sil (Lugo)	José Soler Pérez	15	P. V.
3	67	26- 1-1954	Astorga (León) ..	Barcelona	Bibiana Gavilondo	125	P. V.
4	100	22- 2-1954	Villanueva del Rey (Córdoba)	Madrid	Aureliano Ruiz Herrera	50	P. V.
5	23	11- 7-1952	Bilbao	Santander	Domingo Jaén	300	P. V.
6	28	5- 6-1954	Barcelona, Estafeta 4	Alicante	Sr Cura párroco	20	P. V.
7	43	14- 6-1954	Barcelona	Padrón-Rebijos (La Coruña)	María Mariño González	500	O. A.
8	141	13- 5-1954	Pont de Suert	Barcelona	Antonio Félix	10.000	P. V.
9	46	16- 9-1954	Madrid	Posteirón Figueirido (Pontevedra) ..	Carmen Arosa	175	O. A.
10	26	5- 7-1954	Barcelona	Robliza de Cojos (Salamanca)	Serafín Hernández	1.000	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio de este Ramo. Madrid, 14 de enero de 1956.—El Secretario general de Correos y Telecomunicación, Manuel González.

308—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación

EDICTOS CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antonio García, cuyo último domicilio conocido era en calle Tesoro, número 6, Madrid, inculcado en el expediente número 760 de 1952, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 11 de febrero de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 30 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: P. El Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).
437—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Elizondo Rioja y don José Castillo García, cuyo último domicilio conocido era en paseo de Gracia, número 209, y Aribau, número 209, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 1.189 de 1954, instruido por aprehensión de automóvil, que a las diez horas del día 8 de febrero de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 30 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: P. El Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).
438—O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Montes Díaz, que últimamente lo tenía en Algeciras, calle Alta, sin número, por la presente se le hace saber que el próximo día 20 de febrero de 1956, a las diez horas, se reunirá en la Secretaría de este Tribunal la Junta preceptiva en el párrafo séptimo del artículo 67 del texto refundido de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los efectos intervenidos en el expediente 336 de 1955, que se instruye contra el mismo.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que como inculcado puede asistir a la práctica de dicha diligencia.

Sevilla 24 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—V.º B.º: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
393—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Dionisio Cabral Villagrán, por la presente se le comunica que, en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Presidente en el expediente 127, 131, 133 de 1948, que se instruye por aprehen-

sión de café, el día 9 de febrero de 1956, a las diez horas, se reunirá en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el Tribunal, en Comisión Permanente, para conocer de los hechos motivadores del citado expediente, en cuanto a civiles.

Lo que se le comunica como encarta do en el citado expediente, advirtiéndole que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberá aportar toda la prueba documental de que intente valer y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho, y que asimismo puede designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, bien entendi do de que si no lo hiciera asistirá en tal concepto la persona designada con carácter general.

Sevilla, 24 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—V.º B.º: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
394—O.

ZARAGOZA

Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación

CEDULA DE CITACIÓN

Habiendo sido convocada la Comisión Permanente de este Tribunal para celebrar sesión en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 25 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, a fin de ver y fallar el expediente número 9/936, por defraudación a la Renta de Aduanas, seguido contra don Santiago Fernández Jirtiz, y otros, que ha resultado desconocido en su domicilio, calle de Balmes, número 750, piso segundo, de Barcelona, por la presente se le cita y emplaza para que comparezca ante la Comisión Permanente de este Tribunal en el local, día y hora señalados, advirtiéndole que debe concurrir por sí o por medio de apoderado legal, pudiendo aportar cuantas pruebas estime conducentes a su derecho, y que puede designar un Vocal del Tribunal que sea de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado en esta plaza, poniéndolo en conocimiento del Tribunal tres días antes del señalado; previniéndole, por último, que de no comparecer se celebrará la vista sin su asistencia, de no ser por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia del Tribunal.

Zaragoza, 30 de enero de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente, M. de Codes.
429—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN
Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Objeto. Instalar una estación transformadora en la nueva barriada de la Cuesta de Piedra con transformador de 160 KVA de potencia, 6.000 ± 5% —220/127 V., conectándola a la estación Vitabana, propiedad de Unión Eléctrica de Canarias, S. A., mediante un cable armado subterráneo de 3 × 16 mm.² y 300 m. de longitud. Red de suministro en baja tensión a las viviendas y alumbrado público.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público, a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
400—O.

SERVICIOS PROVINCIALES
DE GANADERIA

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Sansalvador Carboné.

Objeto de la petición: Instalar una tabajería equina.

Localidad del emplazamiento: Anglés. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 26 de enero de 1956.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.

397—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

SEVILLA

Visto el expediente instruido para resolver sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos que sean estrictamente indispensables para la construcción de las obras de acondicionamiento y mejora de los kilómetros 553,3436 al 564 de la carretera N-333, de Ecija a Jerez, antigua carretera de Utrera al puente de la Pájara, término municipal de Utrera;

Resultando que la relación de bienes o derechos que se consideran necesarios expropiar fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de fecha 10 y 12 de diciembre del pasado año, respectivamente, y en el diario de esta capital «Sevilla» de 16 del mismo mes y año, en cumplimiento y para los efectos que se determinan en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, quedando rectificada la relación de propietarios de las fincas afectadas como después se dirá;

Resultando que transcurrido el plazo de quince días de información pública no se ha presentado reclamación alguna oponiéndose por razones de fondo a forma a la necesidad de la ocupación que se intenta;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, en uso de las facultades que a la misma le confiere en su artículo 98, ha resuelto:

1.º Decretar la necesidad de ocupación de bienes y adquisición de derechos necesarios para llevar a cabo las referidas obras en el expresado término municipal, relacionándose las fincas que resultan afectadas; y

2.º Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en cumplimiento de lo que determina el artículo 21 de la citada Ley y ordenar que por la Alcaldía de Utrera se notifique individualmente a cuantas personas aparezcan interesadas en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndole que contra el acuerdo de necesidad de ocupación pueden los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas, dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, o desde la notificación personal, según los casos.

Sevilla, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Brugarolas.

378—O.

RELACION CORRELATIVA DE PROPIETARIOS (RECTIFICADA)

Término municipal de Utrera

Núm. de orden	Situación kilométrica	Nombre del propietario	Residencia	Cultivo
1	554	D. Armando Herrera Ortiz	Utrera	Olivar
2	555	D. José Morales Gutiérrez	Utrera	Olivar
3	556	D. Armando Herrera Ortiz	Utrera	Olivar
4	555	D. José Alé Ojeda	Utrera	Olivar
5	556 y 557	D. Esteban González Fernández	Utrera	Olivar y dehesa de pastos sin arbolado
6	556	D. Armando Herrera Ortiz	Utrera	Olivar
7	556	D. José Alé Ojeda	Utrera	Olivar
8	556	D. Fernando Rodríguez Ortiz	Utrera	Olivar
9	556	D. José Alé Ojeda	Utrera	Olivar
10	556	D. Manuel Ruiz Crespo	Utrera	Olivar
11	556	D. Sebastián González Jiménez	Utrera	Olivar
12	556	Señora viuda de Miguel Hidalgo Serrano	Utrera	Olivar
13	557	D. José Alé Ojeda	Utrera	Olivar
14	557	D.ª María González Vázquez	Utrera	Olivar
15	557	D. Antonio Dorado Márquez	Utrera	Olivar
16	557	D.ª Ana Fernández Pérez	Utrera	Olivar
17	557	D. José Alé Ojeda	Utrera	Olivar
18	557	D. Francisco Gutiérrez Delgado	Sevilla	Olivar
19	557 y 558	D.ª Consuelo Fantoni	Sevilla	Cereal sec.
20	558-59-60	D. Salvador Guardiola Fantoni	Sevilla	Cereal sec.
21	560 y 561	D.ª Consuelo Fantoni	Sevilla	Cereal sec.
22	562	D. Juan Mora Figueroa	Sevilla	Cereal sec.
23	563 y 564	D.ª María Luisa Gutiérrez Delgado	Utrera	Olivar
24	564	D. José Luis Gutiérrez Delgado	Utrera	Olivar
25	564	D. Francisco Gutiérrez Delgado	Sevilla	Cereal sec.

Número de la bola	Obligaciones que comprende
181	181 a 190
571	571 a 580
591	591 a 600
781	781 a 790
1.221	1.221 a 1.230
1.311	1.311 a 1.320
3.411	3.411 a 3.420
3.881	3.881 a 3.890
3.951	3.951 a 3.960
4.121	4.121 a 4.130
4.361	4.361 a 4.370
4.511	4.511 a 4.520
5.271	5.271 a 5.280
5.541	5.541 a 5.550
5.701	5.701 a 5.710
6.571	6.571 a 6.580
7.111	7.111 a 7.120
7.131	7.131 a 7.140
7.651	7.651 a 7.660
7.861	7.861 a 7.870
7.891	7.891 a 7.900
8.161	8.161 a 8.170
9.021	9.021 a 9.030
9.551	9.551 a 9.560
10.931	10.931 a 10.940
11.891	11.891 a 11.900
12.451	12.451 a 12.460
12.691	12.691 a 12.700
13.431	13.431 a 13.440
14.111	14.111 a 14.120
14.131	14.131 a 14.140
14.261	14.261 a 14.270
15.291	15.291 a 15.300
15.961	15.961 a 15.970
16.521	16.521 a 16.530
17.201	17.201 a 17.210
17.271	17.271 a 17.280
17.551	17.551 a 17.560
18.381	18.381 a 18.390
19.211	19.211 a 19.220
19.311	19.311 a 19.320
19.671	19.671 a 19.680
20.171	20.171 a 20.180
21.211	21.211 a 21.220
21.951	21.951 a 21.960
22.901	22.901 a 22.910
23.271	23.271 a 23.280
24.051	24.051 a 24.060
24.621	24.621 a 24.630
24.791	24.791 a 24.800
24.831	24.831 a 24.840
25.031	25.031 a 25.040
26.311	26.311 a 26.320
26.631	26.631 a 26.640
27.311	27.311 a 27.320
29.911	29.911 a 29.920
29.961	29.961 a 29.970
30.561	30.561 a 30.570
30.601	30.601 a 30.610
31.781	31.781 a 31.790
31.981	31.981 a 31.990
32.571	32.571 a 32.580
32.791	32.791 a 32.800
33.191	33.191 a 33.200
33.411	33.411 a 33.420
34.041	34.041 a 34.050
34.221	34.221 a 34.230
34.621	34.621 a 34.630
34.681	34.681 a 34.690
34.911	34.911 a 34.920
34.951	34.951 a 34.960
35.271	35.271 a 35.280
35.981	35.981 a 35.990
36.571	36.571 a 36.580
36.611	36.611 a 36.620
36.761	36.761 a 36.770
37.801	37.801 a 37.810
38.061	38.061 a 38.070
38.621	38.621 a 38.630
39.271	39.271 a 39.280

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

CADIZ

EMPRÉSTITO DE 1.040.000.000 DE PESETAS

Segundo sorteo para la amortización de Obligaciones de la Serie H, de 25.000.000 de pesetas

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad don Francisco Manrique Romero han resultado amortizados los siguientes títulos de la expresada serie H:

Número de la bola	Obligaciones que comprende
1.151	1.151 a 1.169
1.181	1.181 a 1.190
1.291	1.291 a 1.300
1.691	1.691 a 1.700
3.601	3.601 a 3.610
3.741	3.741 a 3.750
3.831	3.831 a 3.840
4.841	4.841 a 4.850
5.331	5.331 a 5.340
5.591	5.591 a 5.600
6.001	6.001 a 6.010
7.291	7.291 a 7.300
8.171	8.171 a 8.180
8.261	8.261 a 8.270
8.581	8.581 a 8.590
8.971	8.971 a 8.980
9.101	9.101 a 9.110
10.571	10.571 a 10.580
10.751	10.751 a 10.760
10.841	10.841 a 10.850
11.181	11.181 a 11.190
11.401	11.401 a 11.410
11.791	11.791 a 11.800
11.801	11.801 a 11.810
12.941	12.941 a 12.950
13.551	13.551 a 13.560
14.391	14.391 a 14.400
14.771	14.771 a 14.780
14.961	14.961 a 14.970
15.201	15.201 a 15.210

Número de la bola	Obligaciones que comprende
15.551	15.551 a 15.560
15.711	15.711 a 15.720
15.821	15.821 a 15.830
16.751	16.751 a 16.760
16.871	16.871 a 16.880
17.191	17.191 a 17.200
18.291	18.291 a 18.300
19.181	19.181 a 19.190
20.371	20.371 a 20.380
20.471	20.471 a 20.480
20.661	20.661 a 20.670
20.851	20.851 a 20.860
22.241	22.241 a 22.250
22.441	22.441 a 22.450
22.471	22.471 a 22.480
22.951	22.951 a 22.960
23.711	23.711 a 23.720
24.031	24.031 a 24.040
24.241	24.241 a 24.250
24.481	24.481 a 24.490

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón número 10, vencimiento 31 de diciembre próximo venidero, por su total importe nominal, con deducción del impuesto de utilidades sobre la prima de amortización, debiendo llevar unido el título el cupón número 11 y siguientes.

Cádiz, 30 de noviembre de 1955.—El Secretario-Contador, Luis Alvarez-Ossorio.

295—O.

EMPRÉSTITO DE 1.040.000.000 DE PESETAS

Tercer sorteo para la amortización de Obligaciones de la Serie F, de 40.000.000 de pesetas

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad don Francisco Manrique Romero han resultado amortizados los siguientes títulos de la expresada serie F:

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón número 12, vencimiento 31 de diciembre próximo venidero, por su total importe nominal, con deducción del impuesto de utilidades sobre la prima de amortización, debiendo llevar unido el título el cupón núm. 13 y siguientes

Cádiz, 30 de noviembre de 1955.—El Secretario-Contador, Luis Alvarez-Ossorio.

293—O.

EMPRÉSTITO DE 1.040.000.000 DE PESETAS
Primer sorteo para la amortización de
Obligaciones de la Serie M, de 28.000.000
de pesetas

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad don Francisco Manrique Romero han resultado amortizados los siguientes títulos de la expresada serie M:

Número de la bola	Obligaciones que comprende
11	11 a 20
251	251 a 260
421	421 a 430
1.391	1.391 a 1.400
1.401	1.401 a 1.410
2.701	2.701 a 2.710
3.291	3.291 a 3.300
3.511	3.511 a 3.520
3.561	3.561 a 3.570
3.991	3.991 a 4.000
4.131	4.131 a 4.140
4.241	4.241 a 4.250
4.501	4.501 a 4.510
5.091	5.091 a 5.100
6.761	6.761 a 6.770
7.131	7.131 a 7.140
7.351	7.351 a 7.360
7.521	7.521 a 7.530
8.571	8.571 a 8.580
8.681	8.681 a 8.690
8.751	8.751 a 8.760
9.131	9.131 a 9.140
10.111	10.111 a 10.120
10.901	10.901 a 10.910
11.591	11.591 a 11.600
11.841	11.841 a 11.850
12.901	12.901 a 12.910
13.201	13.201 a 13.210
13.741	13.741 a 13.750
13.851	13.851 a 13.860
13.931	13.931 a 13.940
15.941	15.941 a 15.950
15.991	15.991 a 16.000
16.601	16.601 a 16.610
17.401	17.401 a 17.410
17.681	17.681 a 17.690
18.091	18.091 a 18.100
18.821	18.821 a 18.830
18.871	18.871 a 18.880
21.611	21.611 a 21.620
21.901	21.901 a 21.910
22.941	22.941 a 22.950
23.061	23.061 a 23.070
23.211	23.211 a 23.220
23.431	23.431 a 23.440
24.161	24.161 a 24.170
24.491	24.491 a 24.500
24.831	24.831 a 24.840
25.011	25.011 a 25.020
25.341	25.341 a 25.350
25.701	25.701 a 25.710
26.331	26.331 a 26.340
26.511	26.511 a 26.520
27.001	27.001 a 27.010
27.731	27.731 a 27.740
27.771	27.771 a 27.780

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón número 8, vencimiento 31 de diciembre próximo venidero, por su total importe nominal, con deducción del impuesto de utilidades sobre la prima de amortización, debiendo llevar unido el título el cupón número 9 y siguientes.

Cádiz, 29 de noviembre de 1955.—El Secretario-Contador, Luis Alvarez-Ossorio. 300.—O.

EMPRÉSTITO DE 1.040.000.000 DE PESETAS

Primer sorteo para la amortización de
Obligaciones de la Serie O, de 72.000.000
de pesetas

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad don Francisco Manrique Romero han resultado amortiza-

dos los siguientes títulos de la expresada serie O:

Número de la bola	Obligaciones que comprende
351	351 a 360
1.031	1.031 a 1.040
1.211	1.211 a 1.220
1.421	1.421 a 1.430
2.201	2.201 a 2.210
2.891	2.891 a 2.900
3.771	3.771 a 3.780
3.881	3.881 a 3.890
4.471	4.471 a 4.480
5.431	5.431 a 5.440
5.711	5.711 a 5.720
6.081	6.081 a 6.090
6.101	6.101 a 6.110
6.751	6.751 a 6.760
6.961	6.961 a 6.970
7.051	7.051 a 7.060
7.351	7.351 a 7.360
8.201	8.201 a 8.210
8.221	8.221 a 8.230
9.131	9.131 a 9.140
9.501	9.501 a 9.510
9.871	9.871 a 9.880
9.971	9.971 a 9.980
10.271	10.271 a 10.280
10.541	10.541 a 10.550
10.721	10.721 a 10.730
10.851	10.851 a 10.860
12.191	12.191 a 12.200
12.281	12.281 a 12.290
12.721	12.721 a 12.730
12.871	12.871 a 12.880
14.541	14.541 a 14.550
15.081	15.081 a 15.090
15.431	15.431 a 15.440
16.251	16.251 a 16.260
16.291	16.291 a 16.300
16.591	16.591 a 16.600
16.951	16.951 a 16.960
17.041	17.041 a 17.050
17.281	17.281 a 17.290
18.361	18.361 a 18.370
18.851	18.851 a 18.860
19.501	19.501 a 19.510
19.751	19.751 a 19.760
20.131	20.131 a 20.140
20.311	20.311 a 20.320
20.391	20.391 a 20.400
20.601	20.601 a 20.610
20.621	20.621 a 20.630
22.021	22.021 a 22.030
22.301	22.301 a 22.310
22.571	22.571 a 22.580
23.421	23.421 a 23.430
24.441	24.441 a 24.450
25.831	25.831 a 25.840
25.511	25.511 a 25.520
26.091	26.091 a 26.100
27.261	27.261 a 27.270
27.391	27.391 a 27.400
28.481	28.481 a 28.490
29.101	29.101 a 29.110
29.421	29.421 a 29.430
29.431	29.431 a 29.440
29.541	29.541 a 29.550
31.261	31.261 a 31.270
31.471	31.471 a 31.480
33.261	33.261 a 33.270
33.271	33.271 a 33.280
33.701	33.701 a 33.710
33.841	33.841 a 33.850
34.481	34.481 a 34.490
35.961	35.961 a 35.970
36.401	36.401 a 36.410
37.931	37.931 a 37.940
38.131	38.131 a 38.140
40.661	40.661 a 40.670
41.031	41.031 a 41.040
42.081	42.081 a 42.090
42.641	42.641 a 42.650
42.681	42.681 a 42.690
43.421	43.421 a 43.430
43.711	43.711 a 43.720
43.751	43.751 a 43.760
44.511	44.511 a 44.520
45.071	45.071 a 45.080

Número de la bola

Número de la bola	Obligaciones que comprende
46.041	46.041 a 46.050
46.341	46.341 a 46.350
46.441	46.441 a 46.450
46.601	46.601 a 46.610
47.551	47.551 a 47.560
48.161	48.161 a 48.170
49.421	49.421 a 49.430
49.581	49.581 a 49.590
49.651	49.651 a 49.660
49.791	49.791 a 49.800
50.051	50.051 a 50.060
50.161	50.161 a 50.170
50.411	50.411 a 50.420
50.791	50.791 a 50.800
50.911	50.911 a 50.920
51.371	51.371 a 51.380
51.621	51.621 a 51.630
51.941	51.941 a 51.950
51.961	51.961 a 51.970
52.501	52.501 a 52.510
52.541	52.541 a 52.550
52.881	52.881 a 52.890
53.091	53.091 a 53.100
53.421	53.421 a 53.430
53.901	53.901 a 53.910
54.301	54.301 a 54.310
54.541	54.541 a 54.550
54.711	54.711 a 54.720
55.021	55.021 a 55.030
55.711	55.711 a 55.720
56.701	56.701 a 56.710
56.851	56.851 a 56.860
56.861	56.861 a 56.870
57.611	57.611 a 57.620
57.901	57.901 a 57.910
58.541	58.541 a 58.550
58.611	58.611 a 58.620
58.701	58.701 a 58.710
58.741	58.741 a 58.750
59.261	59.261 a 59.270
61.291	61.291 a 61.300
61.501	61.501 a 61.510
62.251	62.251 a 62.260
62.791	62.791 a 62.800
63.031	63.031 a 63.040
64.441	64.441 a 64.450
65.051	65.051 a 65.060
66.831	66.831 a 66.840
67.141	67.141 a 67.150
67.201	67.201 a 67.210
68.821	68.821 a 68.830
69.131	69.131 a 69.140
69.141	69.141 a 69.150
69.161	69.161 a 69.170
69.221	69.221 a 69.230
69.791	69.791 a 69.800
70.271	70.271 a 70.280
71.511	71.511 a 71.520
71.991	71.991 a 72.000

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón número 9, vencimiento 31 de diciembre próximo venidero, por su total importe nominal, con deducción del impuesto de utilidades sobre la prima de amortización, debiendo llevar unido el título el cupón número 9 y siguientes.

Cádiz, 29 de noviembre de 1955.—El Secretario-Contador, Luis Alvarez-Ossorio. 302.—O

A Y U N T A M I E N T O S

ALCOY

En virtud de acuerdo adoptado por el Excmo Ayuntamiento, en sesión plenaria de 12 del corriente, se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Ingeniero municipal, dotada con el sueldo base anual de 13.500 pesetas y demás emolumentos que reglamentariamente correspondan.

Condiciones: Las que enumera el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local bajo los números 1 al 5, y además tener veintitún

años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco; estar en posesión del título de Ingeniero industrial o del de Caminos, Canales y Puertos, y no haberse significado por actividades contrarias al Glorioso Movimiento Nacional.

Solicitudes: Se presentarán en el Negociado Central de Secretaría, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Propuesta Tribunal y resolución concurso. El Tribunal calificador examinará oportunamente las documentaciones, y teniendo en cuenta los méritos que señala el artículo 244, apartado 5, del mencionado Reglamento, elevará propuesta unipersonal a la Corporación, que adoptará la resolución procedente.

Alcoy, 25 de enero de 1956.
350—O.

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena hace saber: Que en cumplimiento de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, y aprobadas las condiciones facultativas y económico-administrativas sin haberse presentado reclamación alguna contra las mismas, se saca a pública subasta las obras de pavimentación, aceras y conducción de aguas de la plaza de España de esta ciudad, por un importe de dos millones quinientas setenta mil novecientas dieciséis pesetas con un céntimo con arreglo a dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, que se encuentran de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, a contar del quinto día en que haya sido adjudicada definitivamente la obra, y serán admitidos como licitadores todas las personas naturales o jurídicas que no tengan limitada su capacidad legal para contratar, a excepción hecha de las comprendidas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo presentarse las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de este Ayuntamiento en un plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con arreglo al modelo de proposición que se inserta a continuación, verificándose la apertura de los pliegos en este Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día en que termina el plazo para su admisión, ante la mesa designada al efecto, que presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

La fianza provisional será de cincuenta y seis mil doscientas ochenta y siete pesetas con veinte céntimos, o sea el dos por ciento del importe del presupuesto de la obra que se depositará en la Caja Municipal, y la fianza definitiva será del 4 por 100 de la cifra en que haya sido adjudicada la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena 26 de enero de 1956.—El Alcalde (ilegible)

Modelo de proposición.

Don mayor de edad, de estado de profesión con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para la subasta de las obras de pavimentación, aceras y conducción de aguas de la plaza de España, y de conformidad con las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en las citadas obras, se comprometo a realizarlas por su cuenta en la cantidad de (en letra) pesetas, que representa una baja de por 100 del tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

359—O.

CAMARAS OFICIALES SINDICALES AGRARIAS

BADAJOZ

CONCURSO-SUBASTA para la adjudicación de las obras de construcción de un almacén-granero en Lobón (Badajoz)

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Badajoz anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de un almacén-granero en Lobón (Badajoz), acogida a los beneficios que concede el Ministerio de Agricultura.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran expuestos en las oficinas de la C. O. S. A., plaza de España, núm. 7, principal, y en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lobón.

Badajoz, 6 de enero de 1956.—El Presidente, Pedro León Barquero.

352—O.

CONCURSO-SUBASTA para la adjudicación de las obras de construcción de un almacén-granero en Atalaya

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Badajoz anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de un almacén-granero en Atalaya (Badajoz), acogida a los beneficios que concede el Ministerio de Agricultura.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran expuestos en las oficinas de la C. O. S. A., plaza de España, núm. 7.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se anuncia el extrávido de los siguientes resguardos, expedidos por nuestro Banco: número 517, de imposición a vencimiento fijo, expedido el 23 de diciembre de 1948, a favor de don Agustín Marzo Hernando y don Felipe Marco Castillo, de la Sucursal de Daroca, de la Sucursal de Madrid, núm. 12.125, de acciones de la Compañía de Riegos de Levante, extendido a nombre de doña Adolfa Ventur. Mizquiriz; núm. 13.805, de acciones de Inmobiliaria Urbis, a nombre de don Luis San Pio Boneu; número 16.058, obligaciones de Electrica de Viesgo, a favor de don José María Rábago Martínez; de la Sucursal de Molina de Aragón, núm. 945 de títulos de la Deuda Interior 4 por 100, a favor de doña Francisca Orea Pérez; números 465 y 853, en títulos de la Deuda Amortizable 3 1/2 por 100 e Interior 4 por 100, a favor de don Doroteo López Hombrados. Quienes quieran hacer alguna reclamación, la deducirán en el término de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en la Secretaría General del Banco, Cso. 36 al 40; pasado dicho plazo sin reclamaciones, se expedirán los duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 26 de enero de 1956.—El Secretario general, José Sancho Dronda.
832-P.

ASTILLEROS DEI ABRA, S. A.

BILBAO

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar una a continuación de la otra, en primera convoca-

principal, y en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Atalaya. Badajoz, 20 de ene.o de 1956.—El Presidente, Pedro León Barquero.
351—O.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Justo Mariscal Cortabitarte ha causado baja en este Colegio por fallecimiento

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 31 de enero de 1956.—El Presidente, Antonio de Albuquerque y Cedrón.
928-O.

CANARIAS

Interesando devolución de su fianza profesional, por no ejercer la profesión, don Luis García Méndez domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, Santo Domingo, número 13, se hace público para que puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas en este Colegio, Santa Cruz de Tenerife, San Juan Bautista, 3, al objeto de acordar la devolución de la misma si no las hubiere.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de enero de 1956.—El Presidente, Antonio Degrado Brito.
806—O.

toría, a las cinco de la tarde del próximo día nueve de marzo, y a la misma hora del día siguiente, diez de marzo, en segunda convocatoria, en el local social, Gran Vía, 4, y conforme al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Informe de los censores de cuentas.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956.
- 4.º Nombramiento de Consejeros que sustituyan a los que han de cesar conforme a Estatutos.

Junta general extraordinaria

Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Bilbao, 29 de enero de 1956.—El Consejero Delegado, José de Aurrecochea.
926—P

S. A. AUTOBUSES LA ESTRELLA

BILBAO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración de la Compañía en sesión de 21 de enero de 1956, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en sus oficinas de Bilbao (Ayala, 2), para tratar del siguiente orden del día:

1) Confirmación o rectificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión de 13 de enero de 1956, disponiendo el nombramiento para Presidente del accionista don Angel López-Para y Alonso de Celada, la revocación del nombramiento del anterior Gerente y la designación para el cargo de don Eloy López-Para y Alonso de Celada y el cese del anterior Secretario del Consejo y nueva designación para el mismo cargo.

2) Confirmación o rectificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión de 21 de enero de 1956, a saber: la rectificación del error material sufrido en la inscripción del Registro Mercantil de Vitoria de

La escritura de adaptación del Estatuto social a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto al texto de su artículo 28; la inscripción en el Registro Mercantil de los nombramientos hechos en la anterior reunión del Consejo; la reclamación del libro de actas, en poder del anterior Secretario, y la convocatoria a esta Junta general extraordinaria.

3) Adopción, en su caso, de los mismos acuerdos tomados por el Consejo en sus reuniones citadas y los demás asuntos directamente relacionados con los expuestos.

La Junta se reunirá el día 16 posterior al de publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once de su mañana; si aquél fuera festivo, tendrá lugar al siguiente día.

Bilbao 31 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel López-Para.

945—P.

CEVACA S. A.

SAN FELIU DE GUIXOLS

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de febrero próximo, a las quince horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Juan Goula, 5, primero, bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 1955.

San Feliu de Guixols, 31 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

435—P.

HISPANA DE INVERSIONES, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de los preceptos pertinentes de los Estatutos y de las disposiciones legales aplicables, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de este mes, a las cinco de la tarde, en su domicilio social (paseo de Gracia, núm. 3), con objeto de examinar la gestión y la Memoria del Consejo, el balance y la cuenta de resultados, resolver sobre la distribución de los beneficios de 79.º ejercicio social, terminado en 31 de diciembre de 1955; ratificar el nombramiento de un Consejero en cobertura de vacante y designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que cinco días antes de la fecha de celebración de la misma posean cincuenta o más acciones, y para concurrir o delegar su representación y su voto deberán proveerse de la correspondiente papeleta nominativa de entrada, que les será facilitada por la Secretaría General de la Sociedad, previo depósito de los títulos efectuado hasta el día 15 del actual.

Los accionistas sin derecho personal de asistencia por no poseer el indicado mínimo de acciones podrán agruparse, designando por escrito a uno de ellos para que les represente en la Junta, o bien podrán otorgar individualmente la representación de sus acciones a otro accionista que concurra a la Asamblea utilizando para ello un boletín especial que también deberán solicitar con la necesaria anticipación en la Secretaría General de la Sociedad.

Las delegaciones de representación deberán ser devueltas a la misma Secretaría hasta el día 18 de los corrientes.

Barcelona, 3 de febrero de 1956.—Por autorización del Consejo de Administración, el Secretario general.

899—P.

URBANIZADORA SANCO SA, S. A.

(En liquidación)

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, conforme a los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social, Juan Bravo, 69, a las doce y media de la mañana del día 20 de febrero, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 21, a igual hora, en segundo llamamiento, caso de no concurrir número suficiente de accionistas al primero, para someter a examen de los accionistas el balance y cuentas del ejercicio de 1955 y dar cuenta de la marcha de la liquidación.—La Comisión Liquidadora.

938—P.

VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la misma para el día 24 de los corrientes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, en Madrid, calle del Marqués de Valdeiglesias, número 8, tercero, bajo el siguiente orden del día:

1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1955.

2.º Distribución de beneficios.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan promovidos a nombre de don Bernardo García González contra don Dario de Pablos Prieto, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio que se dirá, las dos fincas siguientes:

Primera.—Hotel en Aravaca, hoy Madrid, actualmente dañado por la pasada guerra, que consta de dos plantas con seis habitaciones en planta baja y nueve en la principal, al sitio de Valderodugo. Que linda: al frente, Sur o Mediodía, en línea de cuarenta y cinco metros, con el camino real de Castilla, hoy entre el kilómetro nueve y diez de la carretera de Madrid a La Coruña; derecha entrando, al Este, en línea de cuarenta y cinco metros, con carretera particular destinada al servicio de las parcelas procedentes de la misma finca que se describe; izquierda entrando, al Oeste, en línea también de cuarenta y cinco metros, con «Hijos de Catarinéo», y al testero o Norte, en línea de cincuenta metros, con terrenos de la finca de que se segregó. Tiene la forma de un polígono irregular de cuatro lados y una superficie de 104 mil ciento treinta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a veintisiete mil cuatrocientos ples cuadrados y veinte décimos de otro, de los cuales el hotel ocupa noventa y seis metros cuadrados, estando destinado el resto a jardín, y toda la finca está cercada con alambrada metálica.

Esta finca sale por el precio de dos millones ochocientas doce mil quinientas pesetas.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1956-1957

En el caso de que no se reuniera número bastante de acciones para celebrar esta Junta, tendrá lugar al siguiente día hábil, sábado 25, a la misma hora de las seis de la tarde, en el propio local social y con idéntica convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas lo que previenen los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos.

Madrid, 3 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.

469—P.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de los corrientes, a las once cuarenta y cinco de la mañana, en los locales de la calle de San Oropio, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.

2.º Cupos y sobrecupos sociales.

3.º Asuntos varios.

Madrid, 1 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de Arellano y Rodrigo.

447-P.

Segunda.—Tierra en término municipal de Aravaca, hoy Madrid, a los sitios denominados «Valde-Rodrigo» y «Minas del Francés», que tiene una superficie de dos mil quinientos noventa y seis metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados o treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pies veintisiete céntimos, y linda: Sur, con finca de don Dario de Pablos, y mediante ésta, con la carretera de Madrid a La Coruña; Este, con el camino destinado a servidumbre, y mediante éste, con terreno sobrante de la propiedad del señor Parrondo; Oeste, con finca de hijos de Catarinéo, y Norte, con terreno sobrante, de donde se segregó.

Esta finca sale por el precio de novecientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

Dichas fincas han pasado a ser una sola por agrupación hecha por el deudor con posterioridad a la constitución de la hipoteca objeto del procedimiento.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, que los autos y a certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

916-A. J.

ALMERIA

Don Cesáreo Tejedor Pérez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Almería.

Hago saber: Haberse iniciado en este Juzgado declaración de fallecimiento de don Alejandro Gómez Maldonado, que desde los primeros meses de 1936 desapareció de esta ciudad, en donde residía desde 1932, no habiéndose tenido noticias desde esa fecha e ignorándose su paradero, cuyo expediente se sigue por don Salvador Gómez Maldonado, hermano del ausente.

Dado en Almería a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Cesáreo Tejedor Pérez.—El Secretario (ilegible).

383.—A. J. y 2.º 4-2-1956

SEGOVIA

Don Luis Cabrerizo y Botija, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Segovia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para declarar el fallecimiento de don Aniceto Pablo García Rivas, de cuarenta y nueve años, hijo de Pablo y de Joaquina, natural de Miranda de Ebro, domiciliado últimamente en Gijón, a instancia de su esposa, doña María Cristina Gallego Jiménez, dándose conocimiento de haberse ausentado al extranjero, teniéndose las últimas noticias en mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, desde Drontheim (Noruega).

Segovia, cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cabrerizo.—El Secretario, Ricardo Ochoa.

157.—A. J. y 2.º 4-2-1956

SEVILLA

Don José Camara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Hispano Americano, contra don Manuel Amaya Avila, sobre cobro de un crédito hipotecario e intereses vencidos (pesetas 1.744.625) e intereses que vayan venciendo, a razón del 5,25 por 100 anual, pactado por las partes, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, tipo pactado por las partes en la escritura de hipoteca y bajo las demás condiciones que se dirán, de las fincas especialmente hipotecadas, de la descripción siguiente:

1.º Hacienda llamada Santa Adelaida, que antes se denominó San Román, situada en el pago de las Erillas, término de Constantina, de cabida 17 hectáreas 79 áreas y 82 centiáreas. Linda: por el Norte, con el camino de las Erillas y finca de herederos de don Ruperto Romero; al Sur, con las viñas del Carmen; al Este, con el egido del Puerto, y al Oeste, con el camino del Carmen.

2.º Casa en la ciudad de Constantina, en la plaza de la Carretera, después Pi y Margall, hoy plaza de Falange, número 37, antes 38, que linda: por derecha, entrando, y espaldada, con otra de don Miguel Pouzas, hoy de don Francisco Fuentes Díaz y otra del señor Amaya; por izquierda, con la de Rafael Fernández, hoy de don Manuel Amaya Avila. Mide 39 metros 16 decímetros cuadrados.

3.º Una hacienda al sitio y pago de «Fuente Fria», del término municipal de Constantina, que linda: por el Norte, con el camino carretera que se dirige de Cazalla a San Nicolás del Puerto; por el Mediodía, con otra que fué de Ana Fernández, hoy de Trinidad Ramírez Alvarez y Manuel Blanco; por Naciente, con

camino de San Nicolás, y por Poniente, con la carretera que se dirige de Cazalla de la Sierra Constantina.

4.º Casa en la ciudad de Constantina, en la calle o plaza de la Carretera, llamada después de Pi y Margall y actualmente de la Falange, señalada con el número 33, después con el 39 y con el 38 en la actualidad, cuya medida superficial es de 105 metros 324 milímetros. Linda: por la derecha, con otra de herederos de doña Josefa Castro; por la izquierda, con otra de doña Modesta Carmona, que antes fué sucesivamente de doña Josefa Arias y herederos de Antonia Martín y hoy pertenece a don Jesús Merchan Durán, y por la espaldada, con corral y jardín de doña Manuela Fernández de Córdoba y Castañeda, que antes fué de don José Hidalgo y hoy pertenece a los herederos de don José Cantizán Gómez.

5.º Una bodega de vinos y fábrica de aceites, señalada con el número uno de la calle Corredera, hoy Isidoro Escalada, de la villa de Constantina, con una superficie de 1.091 metros y 692 milímetros cuadrados, que linda: por la derecha, con casa de don Francisco León Santa María; por la izquierda, hace esquina y da al río Allende, y por la espaldada, con calle de Ríos, consta de un salón para la fábrica de aceites, cinco salones más, un patio y dos lagares. En la fábrica de aceites existen las siguientes maquinarias y enseres. Una prensa para 25 fanegas y el cuerpo de bomba para la prensa; una desboronadora para el orujo; un empiedro con tres rulos, de altura de un metro treinta y cinco centímetros cada rulo; una batidora con dos piedras; una bomba para echar el aceite en los depósitos; cuatro depósitos de 516 arrobas de cabida cada uno; una caldera empotrada y otra arriba, con su tubo de comunicación a especie de termosifón, de cabida de 1.500 litros cada uno, para los cargos de orujo; una bomba para agua; una torba con su hélice; un motor eléctrico, con fuerza para más prensas, bomba y contrabomba, y tres aclaradores y la transmisión correspondiente para el movimiento de la maquinaria. En uno de los lugares existe una prensa pequeña y en otro dos prensas para la uva y dos molidoras, todo moderno. Hoy el molino aceitero está desmontado.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintinueve de febrero próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, donde se encuentra de manifiesto la certificación del Registro de la Propiedad, para que puedan examinarla quienes deseen tomar parte en la subasta, la que se llevarán a cabo bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la primera de las fincas descritas la suma de un millón cuatrocientas mil pesetas; para la reseñada en segundo lugar, la de cincuenta mil pesetas; para la descrita en tercer lugar, la de un millón doscientas mil pesetas; para la detallada en cuarto lugar, la de ciento cincuenta mil pesetas, y para la reseñada en quinto lugar, la de ochocientas mil pesetas, no admitiéndose oferta alguna inferior, siendo requisito indispensable, para tomar parte en la subasta, consignar una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de los tipos respectivos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, lo que, en su caso, habría de llevarse a efecto dentro de estos mismos autos; haciéndose constar, además, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito hipotecario de cuya efectividad se trata quedarán subsistentes y subrogado el rematante en la obligación de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a lo prevenido en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cuyas obligaciones habrán de expresarse en los licitadores conocer y que las aceptan, quedando

obligados a su cumplimiento, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno; debiendo completarse el precio del remate en el plazo que oportunamente se hará saber al rematante, y en su defecto, le pararán las pérdidas y perjuicios que previene la Ley. Y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a las disposiciones vigentes y de aplicación al tiempo de efectuarse la venta.

Dado en Sevilla a dos de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Cámara.—El Secretario, Miguel Cano.

470.—A. J.

CARBALLINO

Don Mariano Rajoy Sobredo, Juez de Primera Instancia de Carballino y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de José González Novoa se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su tío Antonio González Bernárdez, de ochenta y un años, soltero, natural de Lobanes, en este partido, de donde se ausentó hace más de cuarenta años, emigrando para el extranjero, sin que, pasa de veinte años se hayan tenido noticias suyas.

Y para publicar por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Carballino a dos de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Mariano Rajoy. — El Secretario, Joaquín Seoane.

426-A. J.

y 2.º 4-2-956

CASPE

EDICTO

Don Ernesto Rodrigo de la Llave, Juez de Primera Instancia de Caspe y su partido.

Hace saber: Que en el día de hoy se incoa en este Juzgado, a instancia de don Pedro Vicente Balaguer expediente de declaración de ausencia de su hermana Cecilia Vicente Balaguer, quien desapareció de su domicilio, en Maella, plaza de España, número 15, el día 11 de enero de 1950, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticia alguna de su paradero; lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Caspe a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Ernesto Rodrigo de la Llave.—El Secretario (ilegible).

457-A. J.

y 2.º 4-2-956

VERIN

Don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de Primera Instancia de Verin y su partido.

Hago público: Que a instancia de doña Marina Pérez Blanco tramito expediente para declarar el fallecimiento de su padre, don Francisco Pérez Reigada, hijo de Francisco y María, natural y vecino de San Pedro de Pousa, Municipio de Rios, que se ausentó para América hace más de treinta años, pasando de veinte años sin volver a tenerse noticias suyas.

Dado en Verin a tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario, Aniceto Sanz.

383.—A. J.

y 2.º 4-2-1956

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 269 de 1954, Pascual Cantos Hernández.—(555).